

El dize marauco's.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

pendencia vender los años de su Cochera, Mechar  
a que la que tenia el Rexido de su padre y se le con  
dio habia treinta años se ha perdido, y acordado  
esta Ciudad acuerda del Consejo de la Rexida de  
cencia en lugar de la que tenia el Enunciado de  
Padre

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante señores  
cinco Regidores Nicolas de Madrid su Sec  
tario de que da más feo

Facion

Nicolas de Madrid

Francisco Lopez  
Conseja

Ordinarios En la es. ex. m. e. Ciudad de Carthag y Sala Cap  
tular de ella a quinze dias del mes de Junio año de mil setecientos  
y ochenta y ocho de su señoría de la v. d. de su señoría de  
señores D. Francisco Facion y de D. Juan Regidor Decano  
de la Comunidad que preside de Justicia por ausencia  
de los señores Gobernador y Alcalde mayor, D. Francisco  
signe, D. Alonso Cuelo, D. Lino García